



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de Derecho y Ciencias Políticas

“Problemática en la ejecución de las sentencias de alimentos”

Trabajo de investigación para optar al grado de:

Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas

Autor:

Marjorie Noeli Ruidias Masgo

Asesor:

Mg. Jorge Antonio Machuca Vilchez

Lima - Perú

2019

DEDICATORIA

El presente está dedicado a mi familia que son parte de esta etapa universitaria.

AGRADECIMIENTO

Agradezco en especial a las personas que han aportado en el presente trabajo con sus acotaciones:

Jorge Machuca – Asesor de tesis de la Universidad Privada del Norte.

Adela Masgo – Mi mamá

Tabla de contenido

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
RESUMEN	5
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA	9
CAPÍTULO III. RESULTADOS.....	14
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES	15
REFERENCIAS	16

RESUMEN

El presente trabajo profundiza en los aspectos procesales que acarrearán la evasión del pago de pensión alimenticia a los hijos. Según la Constitución Política del Perú, en el Artículo 2 donde establece los derechos fundamentales de las personas; asimismo está estipulado que el derecho de pedir alimentos es intransmisible, irrenunciable, intangible e incompensable tipificado en el Artículo 487 del Código Civil Peruano.

En nuestro país el índice de divorcio hasta agosto del presente año está en 5,693 según SUNARP (Superintendencia Nacional de los Registros Públicos)¹, esto sin considerar la cantidad de separación de convivientes. Posteriormente, analizaremos la problemática del incumplimiento de pago de pensión de alimentos y las debilidades para el acatamiento de las sentencias.

La información ha sido recopilada de la base de datos Google Académico y Redalyc, siendo una de las principales a nivel mundial que contienen revistas indexadas y con valor científico. Elegí la revisión sistemática de la literatura para los años 2009-2019 y en idioma español.

Se buscó responder a la pregunta principal: **¿Existen medidas que el Estado pueda optar para el cumplimiento del pago de pensiones alimenticias?**, obtenemos que en nuestro país el Estado no ha tomado las medidas necesarias para la debida ejecución de las sentencias de alimentos. De este modo, pasamos a proponer las medidas para poder fenecer o reducir el índice de incumplimiento de pagos de alimentos.

¹ SUNARP / Registro de Personas Naturales(Divorcio)

PALABRAS CLAVES: Derecho de Familia, Derecho de Niño y Adolescente, Pensiones alimenticias, Ejecución de sentencias, Incumplimiento de pago, REDAM.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

Es importante señalar que en el Perú se viene implementando diversos recursos que ayuden identificar a los deudores alimenticios como REDAM (Registro de Deudores Alimenticios Morosos), la finalidad del portal web que cuenta con la foto del deudor, asimismo son reportados por las centrales privadas de información de riesgos; es decir, Equifax (antes Infocorp).

Obteniendo otra medida designada, la pena de privación de la libertad por omisión de asistencia familiar tipificado en el artículo 149 del Código Penal. Siendo estas algunas de las medidas tomadas por el Estado Peruano a fin de salvaguardar el interés superior del niño según el inciso 4 del artículo 27 de la Convención de los Derechos del Niño.

Según lo expuesto, la presente investigación busca esclarecer algunas interrogantes: ¿Qué otras medidas pueden implementar el Estado Peruano para disminuir el incumplimiento de pago de pensiones alimenticias?, ¿Qué sanciones puede darse a los progenitores que incumplan con el pago de la pensión?, ¿Es posible la creación de un fondo estatal de garantía a fin de asegurar el abono de las pensiones alimenticias?

En el primer capítulo del presente trabajo, se analizará al núcleo de la sociedad que es la familia, siendo que a partir de la disolución de las relaciones conyugales es que parte las demandas de divorcios, patria potestad y alimentos.

En el segundo capítulo analizaremos la normativa de la pensión alimenticia y propondré diversas mejoras a fin de hacer prevalecer los derechos de los alimentistas.

En el tercer capítulo ahondaremos en la eficacia y eficiencia de las sentencias de alimentos a fin de mejorar la aplicación legal.

alimenticia afecta el desarrollo de los alimentistas en los ámbitos de educación, recreación, salud, alimentos, vestimenta, etc. Siendo el Estado el ente encargado de hacer prevalecer el bienestar desde la concepción.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

1.1. Tipo de enfoque y tipología de la investigación

La presente investigación se encuentra dentro del nivel de búsqueda como señala Jiménez (1998): “(...) la búsqueda de la eficiencia y calidad en la gestión investigativa es lo que otorga a la Metodología de la Investigación un sentido claro. La ciencia moderna y su pariente cercano, la tecnología, exigen de los científicos de hoy un trabajo rápido y eficaz. (p. 11).

Conforme al método de investigación, “es necesario justificar el estudio mediante la exposición de sus razones (el para qué del estudio o por qué debe efectuarse). La mayoría de los investigadores se ejecutan con un propósito definido (...)” (Hernández, Roberto., Fernández, C., Baptista, M. 2014, p. 36).

Con lo mencionado, recalamos las diferencias de los enfoques cuantitativos y cualitativos como señalan Hernández, Fernández, Baptista (2014):

El enfoque cualitativo se basa en investigaciones previas, el estudio cualitativo se fundamenta primordialmente en sí mismo. El cuantitativo se utiliza para consolidar las creencias (formuladas de manera lógica en una teoría o un esquema teórico) y establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población; y el cualitativo, para que el investigador se forme creencias propias sobre el fenómeno estudiado, como lo sería un grupo de personas únicas o un proceso particular (p. 43).

Por lo expuesto, se establece que la investigación utiliza el método cuantitativo y de tipología es tesis jurídico descriptiva.

En la base de datos Redalyc se realizó la búsqueda avanzada considerando “pension de alimentos” obteniendo un resultado de 31,403. Posteriormente se aplicó los criterios de sustracción de los últimos 10 años (2009-2019) obteniendo un resultado de

22,069 y aplicando filtro de idioma español, disciplina derecho y en los países de México, Colombia, España, Chile, Argentina, Venezuela, Perú, Ecuador, Bolivia y Uruguay obteniendo un resultado de 443.

En la base de datos Redalyc se realizó la búsqueda avanzada considerando “pensión de alimentos” obteniendo un resultado de 19,000. Posteriormente se aplicó los criterios de sustracción de los últimos 10 años (2009-2019) obteniendo un resultado de 15,200.

1.2. Problema general

¿Qué otras medidas pueden implementar el Estado Peruano para disminuir el incumplimiento de pago de pensiones alimenticias?

1.3. Criterios de selección y exclusion de documentos

De esta manera, se ha analizado revistas científicas nacionales y extranjeras en idioma español, dentro del periodo 2009-2019 (no mayor a 10 años), siendo información recopilada de La Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc).

N°	Objetivo de estudio	Método de estudio	Resultados	Referencia bibliográfica	Link	Motivo de inclusión	Motivo de exclusión
1	Impago de pensiones	Revisión	Conforme señala COLÁS, el impago de la pensión de Alimentos conlleva que se abran casos penales y de esta manera no se estaría solucionando el tema principal que es satisfacer las necesidades del hijo, hija.	Colás Tureégano, Asunción. (2014). Breve Reflexión sobre el Delito de Impago de Pensiones, Art. 227 CP.. Revista Boliviana de Derecho, (17). Setiembre de 2019. Disponible en www. Redalyc.org	http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=815720140001	Atribuye sustentar la pena de cárcel por omisión a la asistencia familiar.	
2	Protección de la familia	Revisión	La familia se encuentra protegida en nuestra CPP, pero también a través de tratados internacionales, siendo este el núcleo de la Sociedad el Estado es el ente que se encarga de proteger a la familia	Lepin Molina, Cristián (2014). LOS NUEVOS PRINCIPIOS DEL DERECHO DE FAMILIA. Revista Chilena de Derecho Privado (23*). Setiembre de 2019. Disponible en www. Redalyc.org	https://www.redalyc.org/como_citar.oa?id=370838894001	Reconoce que el Estado es el ente de proteger y hacer prevalecer los derechos de las personas.	
3	Derecho de Alimentos	Revisión	CARBONELL y RODRIGUEZ PADILLA coligen que cada país debe combatir la hambruna que pueda existir en su territorio a fin de proteger a la población de la desnutrición	Carbonell, Miguel; Rodriguez Padilla, Pamela (2012). ¿Qué significa el derecho a la alimentación? .Revista Boliviana de Derecho. Setiembre 2019. Disponible en www. Scielo.org	http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332012000300005	Sustenta que el derecho a la alimentación es fundamental para el desarrollo de las personas.	
4	Casos judiciales	Revisión	BENÍTEZ alega que la mayoría de los casos que asisten a juzgados son por divorcios, patria potestad y demandas alimentarias, para lo cual la familia expone la problemática ante un juzgado	Benítez Cortés, Esperanza. (2012). Incumplimiento de pago de pensiones alimenticias a jefas de familia en Mazatlán Sinaloa. Setiembre 2019 . Disponible en Google Académico	http://www.eumed.net/rev/cccss/18/mebc.pdf	Se sustenta que en incumplimiento de asistencia familiar(alimentos) se refleja en las demandas presentadas en los juzgados.	

N°	Objetivo de estudio	Método de estudio	Resultados	Referencia bibliográfica	Link	Motivo de inclusión	Motivo de exclusión
5	Efectos de las separaciones conyugales	Revisión	DEVERDAYA, alega que, a fin de proteger el interés del menor, es necesario que se establezcan vínculos afectivos con ambos progenitores y que el progenitor custodio no obstaculice las relaciones personales del no custodio con el hijo común	Deverday Beamonte, José. (2013). Los efectos derivados de las crisis conyugales: Un estudio de la jurisprudencia española sobre la materia. Setiembre 2019. Disponible en Google Académico	http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2070-81572014000100008&script=sci_arttext&tlng=en	Confiere que las crisis conyugales no deben afectar el interés del menor.	
6	Pensiones de Alimentos	Revisión	BARRIO, colige que la crisis de pareja no es obstáculo a la continuidad de los deberes paternales y que es inexcusable su inasistencia	Barrio, A. (2017). Pensiones de alimentos y convenio regulador. Octubre 2019. Disponible en Google Académico	https://www.ra.co.cat/index.php/InDret/article/viewFile/328626/419233	Atribuye que ambos progenitores tienen el deber de cumplimiento de la obligación de alimentación.	
7	Alimentos a hijos mayores de edad	Revisión	Conforme ABAD, señala que está tipificado la cobertura de alimentos a hijos mayores de edad pero con ciertas especificaciones.	Abad, E. (2013). Reclamación de alimentos en favor de hijos mayores de edad y emancipados. revisión de su régimen jurídico, requisitos y extinción de la obligación legal. Octubre 2019. Disponible en www.Redalyc.org	http://web.a.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=10a92256-8773-41ac-9368-3d7a8a20d1d9%40sdc-v-sessmgr01	Fundamenta la asistencia de alimentos a los hijos mayores de edad.	
8	Efectos del incumplimiento al Derecho a la Alimentación	Revisión	Así GOIG, afirma que se debe exigir a los gobiernos a garantizar el cumplimiento del derecho a la alimentación, destacando que la desnutrición afecta principalmente a los niños	Goig, J. (2018). Aproximación a la regulación y contenido del derecho a una alimentación adecuada. Diciembre 2019. Disponible en www.ProQuest.com	https://search.proquest.com/openview/42306e48aa4c9e1ae465feac0ad19a58/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1596356	Sostiene que el derecho de alimentación se encuentra relacionado con otros derechos fundamentales.	

N°	Objetivo de estudio	Método de estudio	Resultados	Referencia bibliográfica	Link	Motivo de inclusión	Motivo de exclusión
9	Calidad de Sentencias de alimentos	Investigación	NAPAN, afirma que la calidad de las sentencias emitidas en Cañete con altas debido aun análisis de motivación, resolución, entre otros.	Napan, W. (2016). Calidad de Sentencias de Primera y Segunda Instancia sobre alimentos, en el expediente N°00230-2009-0-08001-JP-FC-Distrito Judicial de Cañete-Cañete. Diciembre 2019. Disponible en http://repositorio.uladech.edu.pe/	http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/846	Sustenta que la administración de justicia debe tener una reforma procesal que incluya contar con mejores recursos tecnológicos y humanos.	
10	Incumplimiento de las sentencias de prestación de alimentos	Revisión	QUISPE, alega que los alimentos son indispensables para satisfacer las necesidades básicas de una persona	Quispe, R. (2015). El Incumplimiento de las sentencias de prestación de alimentos en el primer juzgado de paz letrado del distrito judicial de ayacucho en los años 2013 y 2014	http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/821/Tesis%20D701/Qui.pdf?sequence=1&isAllowed=y	Refiere los diversos aspectos que acarrearán el incumplimiento de las sentencias de alimentos alegando que es un derecho fundamental.	

CAPÍTULO III. RESULTADOS

Verificamos en la Tabla N° 1 el total de referencias encontradas en los diversos buscadores.

Fuente	N° Artículos	N° Tesis	Excluidos
Google Académico	3	2	
ProQuest	1		
Redalyc	3		
Scielo	1		

CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES

- La implementación del Registro de Deudores Alimenticios Morosos si bien es cierto es de ayuda en caso de búsqueda y/o consulta, pero no soluciona el impago de las pensiones alimenticias.
- Es imprescindible que se sancione al deudor alimenticio implementando las siguientes medidas cautelares, medidas coercitivas, intervención de la contabilidad de un negocio (si lo tuviese), aval bancario, exigencia de hipoteca.
- Si bien es cierto el Estado es el órgano encargado de hacer prevalecer el interés superior del niño, pero no basta solo con hacer cumplir las sentencias de alimentos sino también debe supervisar y garantizar que los fondos sean utilizados en las necesidades de los alimentistas.
- Debe implementarse la interconexión entre el Poder Judicial y la SUNAT a fin de que se realice la observación de la planilla electrónica para que en caso de impago se retenga el sueldo (según lo indicado en la sentencia de alimentos).
- Implementar campañas de salud con respecto a la planificación familiar y salud mental.

REFERENCIAS

Elaborar las referencias de acuerdo con la norma de estilos APA, versión 6. Puede hacer uso de gestores de referencia como Zotero, EndNote, Refworks para el manejo de citas y referencias. Tener en cuenta que todo lo citado en el texto debe incluirse en las referencias y todas las referencias deben corresponder a una cita en el texto. Se sugiere la visualización de siguiente vídeo tutorial, http://flash1r.apa.org/apastyle/basics/index.htm?_ga=2.39009312.2003728255.1497982156-1005151526.1497982156 en la sección citing reference y the reference list.

El formato de la tesis, las citas y las referencias se harán de acuerdo con el Manual de Publicaciones de la American Psychological Association sexta edición, los cuales se encuentran disponibles en todos los Centros de Información de UPN, bajo la siguiente referencia:

Código: 808.06615 APA/D

BIBLIOGRAFÍA

Barrio Gallardo, A. (2017). Pensiones de alimentos y convenio regulador. Revista para el análisis del derecho. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/InDret/article/viewFile/328626/419233> . Noviembre. 2019.

Benítez Cortés, Esperanza. (2012). Incumplimiento de pago de pensiones alimenticias a jefas de familia en Mazatlán Sinaloa. Setiembre 2019. Disponible en <https://scholar.google.es/schhp?hl=es>

Carbonell, Miguel; Rodriguez Padilla, Pamela (2012). ¿Qué significa el derecho a la alimentación?. Setiembre 2019. Disponible en <https://www.redalyc.org/>

Colás Tureégano, Asunción. (2014). Breve Reflexión sobre el Delito de Impago de Pensiones, Art. 227 CP.. Revista Boliviana de Derecho, (17). Setiembre de 2019. Disponible en <https://www.redalyc.org/>

Constitución Política del Perú de 1993

Código Civil Peruano

Declaración de los Derechos Humanos

Deverday Beamonte, José. (2013). Los efectos derivados de las crisis conyugales: Un estudio de la jurisprudencia española sobre la materia. Setiembre 2019. Disponible en <https://scholar.google.es/schhp?hl=es>

Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2019, 19 de noviembre). Obtenido de <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/economically-active-population/>

Barrio Gallardo, A. (2017). Pensiones de alimentos y convenio regulador. *Revista Para El Análisis Del Derecho*. Noviembre 2019. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/326348090_Aproximacion_a_la_regulacion_y_contenido_del_derecho_a_una_alimentacion_adecuada

Lepin Molina, Cristián (2014). LOS NUEVOS PRINCIPIOS DEL DERECHO DE FAMILIA. Revista Chilena de Derecho Privado (23*). Septiembre de 2019. Disponible en <https://www.redalyc.org/>

Ley N° 28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Pleno Jurisdiccional Distrital de Ancash del 2018

Pleno Jurisdiccional de la especialidad de Familia en la Corte Superior de Justicia de Ventanilla.

SUNARP (2019, 21 de setiembre). Obtenido de <https://www.sunarp.gob.pe/estadisticas/category/3-REGISTRO-DE-PERSONAS-NATURALES>